



RADICADO. 05266 40 03 002 2019 01254 00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl. 34	\$450.000.00
Factura - correo	Fl.7 c/2	\$8.000.00
Total costas		\$ 458.000.00

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO

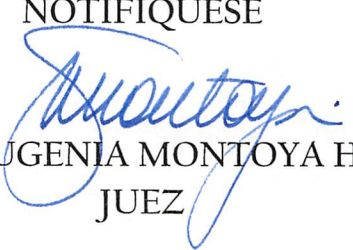


RADICADO. 05266 40 03 002 2019-01254 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 976

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZ

AT.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m. Envigado, _____ de 2020 _____ Secretaria
--